

CONVOCATORIA BECAS SANTANDER PROGRESO.

<https://www.becas-santander.com/es/program/becas-santander-progreso>

- **Número de becas convocadas:** 3
- **Cuantía de la ayuda:** 1.000 euros para cada beca
- **Requisitos y criterios de valoración:**

Que el estudiante haya recibido una ayuda del Ministerio de Educación y Formación Profesional o una beca equivalente del Departamento de Educación del Gobierno Vasco durante el curso 2019/2020. Este requisito será condición sine qua non para la asignación de la beca/ ayuda.

Que el estudiante designado disponga de uno de los mejores expedientes académicos del curso inmediatamente anterior a la convocatoria del Programa. El criterio de valoración que se aplicará para la adjudicación de las becas será la nota media obtenida por el solicitante en el curso anterior, calculada según se recoge a continuación:

- **Enseñanzas universitarias conducentes al título de Grado:**

Estudiantes de primer curso:

- Candidatos de bachillerato: nota de acceso a la Universidad (0,6 nota media de bachillerato + 0,4 prueba de evaluación para el acceso).
- Demás vías de acceso: se atenderá a la nota obtenida en la prueba o enseñanza que permita el acceso a la universidad.

Estudiantes de segundos y posteriores cursos: nota media obtenida en el curso académico anterior, calculada conforme al procedimiento establecido en el artículo 22 de la convocatoria de becas de carácter general para el curso académico 2019-2020, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.

- **Enseñanzas universitarias conducentes al título de Máster:**

Nota media obtenida en los estudios previos que les dan acceso al máster.

- **Forma y plazo para presentar la solicitud:**

Quienes soliciten la beca deben **inscribirse en la plataforma del Banco Santander: 'Becas Santander Progreso'**, accesible en <https://www.becas-santander.com/es/program/becas-santander-progreso>

El plazo para la inscripción queda establecido del 17 de febrero al 9 de marzo de 2020, ambos inclusive.